



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 23 de enero de 2023.

Proceso	Ordinario.
Demandante	Beatriz Elena Mejía Lopera.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. AFP Protección S.A.
Radicado	2016-543
Auto de Sustanciación	057
Asunto	Autoriza entrega de título a apoderada de la demandante.

Vista la solicitud presentada el 13 de junio de 2022 por la apoderada de la demandante, se modifica el auto anterior, y se dispondrá que la entrega de la orden de pago No. 413230003754101 por la suma de \$4.000.000, a favor de la doctora Catalina Toro Gómez, identificada con CC. 32.183.706, quien se encuentra facultada para recibir dineros conforme al poder aportado con su solicitud.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 010 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 25 de enero de 2023 a las 8:00 a.m.



Secretario